



**Concejo
de Bogotá**

Doctores (as):

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Secretario Distrital de Gobierno

MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Ciudad

REF: Proposición **449** aprobada en la Sesión Plenaria del día 10/09/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Yefer Yesid Vega, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra; Bancada Partido Cambio Radical

Tema: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Secretaria General, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con esta Secretaria y remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

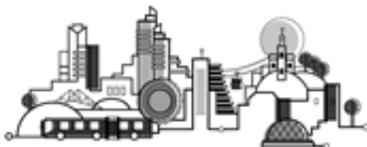
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (5) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)



Doctores (as)

ANDRÉS CASTRO FRANCO

Contralor de Bogotá

JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN

Personero de Bogotá

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

Veedor Distrital

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO

Alcalde Local de Santa Fe

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local de San Cristóbal (E)

MABEL ANDREA SUA TOLEDO

Alcalde Local de Usme

DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcalde Local de Bosa

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcalde Local de Kennedy

CARLOS LEORNADO LOZADA CARVALHO

Alcaldesa Local de Fontibón

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

Alcalde Local de Suba

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos (Encargado)

YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

TATIANA PIÑEROS LA VERDE

Alcalde Local de los Mártires (E)

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local de Antonio Nariño

ROSA ISABEL MONTERO TORRES

Alcaldesa Local de Puente Aranda (Encargada)

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

CONCEJO DE BOGOTÁ 14-09-2021 10:31:53

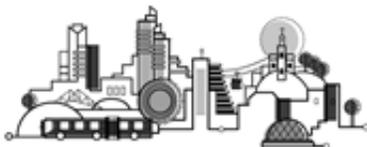
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE11454 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:330 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/MARIA MERCEDES JA

ASUNTO: ENVIO PROP. 449-2021 CITADOS E INVITADOS

OBS: ---



Alcalde Local de la Candelaria
WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMELO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)
RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (Encargado)
GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
Alcaldesa Local de Sumapaz
Ciudad

REF: Proposición **449** aprobada en la sesión Plenaria del día 10/09/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por el (los) Hs. Cs. Yefer Yesid Vega, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra; Bancada Partido Cambio Radical

Tema: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

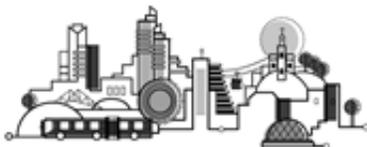
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (5) Folio (s)
Elaboró: Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)





PROCESO CONTROL

PRESENTACIÓN PROP

CONCEJO DE BOGOTÁ 07-09-2021 04:49:31

Al Contestar Cita Esta Nr.: 2021(E10351) O 1 Fol: 1 Anex: 0

ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA BOBADILLA YEFER YESID

DESTINO: SECRETARIA GENERAL VANEZAS PALACIO NEIL JAVIER

ASUNTO: CUESTIONARIO PROP. EVALUACION Y SEGUIMIENTO EJECUC

OBS: -

PROPOSICIÓN N° **449** DE 2021
10 SEP 2021

Aprobada en:

Tema: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades Legales y Reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados:

Secretario Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Planeación
Secretario de Gobierno
Secretaría de Desarrollo Económico

Invitados: Personero de Bogotá
Contralor de Bogotá
Veedor Distrital
Alcaldías Locales

Considerando que nos encontramos prácticamente a dos años de haber iniciado esta administración, que el presupuesto 2022 debe ser evaluado próximamente y adicionalmente estamos ad portas de terminar la vigencia presupuestal 2021, es el momento de realizar una evaluación al estado, avance, ejecución y programación del presupuesto a cargo del Distrito, en ese orden de ideas solicitamos la respuesta a las preguntas enviadas a continuación, adicionalmente que cada respuesta sea atendida por la entidad competente y las que corresponden a todas las entidades se presente una respuesta por sector consolidada por la entidad que lidera el tema o el sector, no enviar a cada entidad para envío independiente, sino remitir respuestas consolidadas y requerimos que no se remita a SECOP o página de internet de la entidad u otras, para consultar las respuestas y el corte sugerido para la información es cierre a 31 de agosto.

CUESTIONARIO

1. Adjuntar el último Balance Social presentado por cada entidad del distrito.

449

10 SEP 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FG-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2. Adjuntar el presupuesto 2021 de cada entidad presentado en cada fila por proyecto y todos los puntos de inversión y las siguientes columnas:
 - Nombre del punto de inversión.
 - Descripción u objeto detallado del punto de inversión
 - Presupuesto
 - Plazo
 - Fecha de inicio

3. Informar qué ajustes, modificaciones y re direccionamiento presupuestal se ha realizado en el 2021 en el presupuesto del distrito por cada entidad, con el propósito de lograr la eficiencia financiera, optimización de recursos, beneficios socio económicos o respuesta ante la crisis derivada del COVID.

4. Informar y describir en cada entidad, qué proyectos y puntos de inversión son los que han generado mayor impacto en términos de impactos positivos socioeconómicos.

5. Frente al PRESUPUESTO
 - a. Informar por cada entidad, por proyecto de inversión, comparativamente en Presupuesto y Metas, lo programado y lo ejecutado en la vigencia 2020 corte a 31 de diciembre y 2021 corte a la fecha.
Del presupuesto 2021 informar en forma narrativa sobre cada proyecto de inversión el impacto socioeconómico esperado.

ENTIDAD									
PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2020		META 2020		PRESUPUESTO 2021		META 2021		Impacto socioeconómico esperado
	PROGRAMADO	EJECUTADO A 31-12-20	PROGRAMADA	EJECUTADA A LA FECHA	PROGRAMADO	EJECUTADO A LA FECHA	PROGRAMADA	EJECUTADA A LA FECHA	
XXXX									
XXXX									
XXXX									
XXXX									

- b. Frente a las entidades que con cierre a 31 de diciembre 2020 o a la fecha de corte 2021, presenten un porcentaje de ejecución igual o inferior al 50%, informar qué proyectos por entidad son los que presentan mayor retraso, el porqué y la estrategia de ejecución o reprogramación de recursos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- c. Qué Vigencias futuras se constituyeron en el 2020 y 2021, informar por entidad y proyecto.
 - d. Informar sobre las Vigencias Futuras recibidas con corte a 31 de diciembre de 2019, y sobre las constituidas en 2020 y 2021, por entidad y por proyecto, el avance presupuestal y técnico.
- 6. Frente al PRESUPUESTO DE INGRESOS:**
- a. Informar por fuentes de ingreso, todos los recursos que ha recibido el Distrito, discriminando por cada año 2020 y 2021 y presentar comparativo frente a lo proyectado en el presupuesto programado para cada vigencia.
Incluir detalladamente las fuentes propias por las entidades que recaudan, como por ejemplo Valorización – IDU.
 - b. De encontrarse déficit en lo programado de ingreso frente a lo efectivamente registrado como ingreso, informar el manejo dado o proyectado para cubrir la diferencia.
 - c. Informar las fuentes de ingreso nuevas que ha incorporado esta administración en 2020 y 2021.
 - d. Informar por entidad, frente a los proyectos que con cierre a 31 de diciembre 2020 ó a la fecha de corte 2021 de envío de este informe, presenten un porcentaje de ejecución igual o inferior al 50%, informar el porqué y la estrategia de ejecución o reprogramación de recursos.
- 7. Frente a la CARTERA.**
- a. Informar la cartera del Distrito a la fecha de corte de este informe, por tipo de Impuesto, tasa o contribución, incluyendo los cobros que recaudan otras entidades diferentes a Secretaría de Hacienda, como Valorización del IDU, presentar un comparativo con corte a 1 de enero de 2020, a 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de corte para envío de esta respuesta.
Informar por tipo de Impuesto, tasa o contribución y por entidad responsable
 - b.Cuál fue la Cartera recaudada por tipo de ingreso mientras estuvieron vigentes los artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo 678 de mayo 20 de 2020. Informar por tipo de Impuesto, Tasa o Contribución y el número de contribuyentes que realizaron los pagos por cada concepto.
- 8. Frente al PLAN DE DESARROLLO**
- a. Informar, presentando de manera comparativa, la programación inicial y la ejecución con corte a 31 de diciembre de 2020 y con corte 2021 a la fecha de envío de estas repuestas, del presupuesto y meta cuantitativa de cada Propósito, Logro, Programa Estratégico, Meta Sectorial o de acuerdo a la Estructura del Plan de Desarrollo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-EQ-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- b. Frente a los proyectos que con cierre a 31 de diciembre 2020 o a la fecha de corte 2021 de envío de este informe, presenten un porcentaje de ejecución igual o inferior al 50%, frente a la meta cuantitativa, informar el porqué y la estrategia de ejecución o reprogramación de meta.
- c. Informar detalladamente cuales son los logros más significativos en términos presupuestales y de impacto social y económico que se hayan logrado a la fecha de corte, con lo ejecutado del Plan de Desarrollo.

9. Frente a las RESERVAS PRESUPUESTALES

- a. Presentar por entidad el total de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020 y el total girado a la fecha de corte de envío de este informe.

10. Frente a los PASIVOS EXIGIBLES

- a. Presentar por entidad el total de pasivos exigibles constituidos a 31 de diciembre de 2020 y el total girado a la fecha de corte de envío de este informe.

11. Frente a las REGALÍAS

- a. Informar el monto de Regalías recibidas con corte a 31 de diciembre de 2019.
- b. Informar los proyectos que se encontraban en ejecución con corte a 31 de diciembre 2019, con recursos de Regalías y el estado y avance en ejecución financiera y técnica de cada proyecto, con corte a la fecha de envío de este informe.
- c. Informar por Fondo los recursos asignados por Regalías Bogotá durante 2020.
- d. Informar los proyectos que se suscribieron con cargo a los recursos de Regalías del 2020, y el estado y avance en ejecución técnica financiera con corte a la fecha de responder de cada proyecto.
- e. Informar por Fondo los recursos asignados por Regalías durante 2021 y el presupuesto y porcentaje de ejecución.
- f. Informar los proyectos que se suscribieron con cargo a los recursos de Regalías del 2021, y el estado y avance en ejecución técnica financiera con corte a la fecha de responder de cada proyecto.

12. ALCALDÍAS LOCALES

- a. Presentar un cuadro en el que se presente por cada alcaldía, cada proyecto de inversión, y por cada uno el presupuesto total de la vigencia 2021, el presupuesto y porcentaje ejecutado a la fecha del corte, el presupuesto y porcentaje girado a la fecha de corte, la meta cuantitativa y porcentaje de avance.

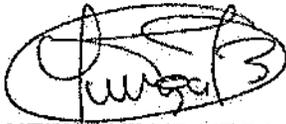
449

10 SEP 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

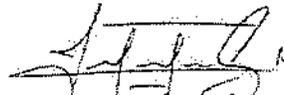
- b. Informar qué recursos presupuestales se redireccionaron para afrontar los impactos negativos derivados de la pandemia. Qué proyectos de inversión y metas se ajustaron, explicar.
- c. Enviar un informe narrativo, soportado en cifras y proyectos sobre la ejecución y ajustes presupuestales y de programación que se realizaron en cada Alcaldía para afrontar las condiciones derivadas por el COVID.

Cordialmente,



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá- Citante

ROLANDO GONZALEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá



ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Concejal de Bogotá
Vocera

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 449 DE 2021
Datos adjuntos: INVITADOS 449-2021.pdf; CITADOS 449-2021.pdf; 449- EVALUACION Y SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 15.09.2021 12:56:10

2021ER15753901 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS

PROPOSICIÓN No. 449 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de septiembre de 2021 11:22
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 449 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al Despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo

Despacho

Secretaría Distrital de Hacienda

Carrera 30 N° 25-90

Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia

Teléfono: (571) 3385006

Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 15 de septiembre de 2021 11:20 a.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; despachosdp@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; servicioalciudadanogel@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com; danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co; jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; miryam.naranjo@gobiernobogota.gov.co; contactenos@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; andcastro@contraloriabogota.gov.co <andcastro@contraloriabogota.gov.co>; concejo1@personeriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; jneira@contraloriabogota.gov.co; mcortes@contraloriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; ncordoba@contraloriabogota.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co; wfrodriquez@personeriabogota.gov.co; alcalde.anarino@gmail.com; alcalde_anarino@gobiernobogota.gov.co; apatriciasanchezpo@gmail.com; cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co>; luisse.gomez@gobiernobogota.gov.co; silgadoedil@hotmail.com; alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co; anmquirogaca@gmail.com; cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co>; manuel.calderon.ramirez@hotmail.com; alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co; cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co <cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co>; tonocarrillo@gmail.com; alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co; cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co; javieralba.ja@gmail.com; lgonzalezv16@gmail.com; alcalde_chapinero@gobiernobogota.gov.co; cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co; grease.moya@gobiernobogota.gov.co; hernandoquintero@gmail.com; osmos90@hotmail.com; prensachapinero@gmail.com; alcalde_cbolivar@gobiernobogota.gov.co; cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>; edwardmoreno_19@hotmail.com; alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co; angelamm258@hotmail.com; cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co; ortiz.angela@gmail.com; alcalde_fontibon@gobiernobogota.gov.co; carlosleonardolozada@gmail.com; cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co; alcalde_kennedy@gobiernobogota.gov.co; cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co; karolinaagudelo@gmail.com; rodriguez.leonardo@gmail.com; secretariaprivadafdlk@gmail.com; alcalde_martires@gobiernobogota.gov.co; alcaldelosmartires@gmail.com; cdi.martires@gobiernobogota.gov.co <cdi.martires@gobiernobogota.gov.co>; raulestebang@hotmail.com; alcalde_paranda@gobiernobogota.gov.co; alejita_1082@hotmail.com; cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co <cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co>; prensaalcaldiapuentearanda@gmail.com; rosa.montero@gobiernobogota.gov.co; alcalde.sancristo@gmail.com; alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co; cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co <cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co>; control.scristobal@gobiernobogota.gov.co; alcalde_santafe@gobiernobogota.gov.co; cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co; gustavo.nino@gobiernobogota.gov.co; gustavo.ninof@gmail.com; alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co; as.romero@hotmail.com; cdi.suba@gobiernobogota.gov.co; juamorenoba@gmail.com; alcalde_sumapaz@gobiernobogota.gov.co; cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co; german.medellin@gobiernobogota.gov.co; secretariasumapaz@gmail.com; alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co; esmeherz@gmail.com; gllorias86@yahoo.com; luisa.lopez16@hotmail.com; alcalde_tunjuelito@gobiernobogota.gov.co; cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co; alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co; cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co; jaimevargasvives@hotmail.com; prensaalcaldiausaquen@gmail.com; alcalde_usme@gobiernobogota.gov.co; alcaldiausme05@gmail.com; cdi.usme@gobiernobogota.gov.co <cdi.usme@gobiernobogota.gov.co>; mabelsua@hotmail.com; alcalde_ruribe@gobiernobogota.gov.co; cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co <cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co>; dimamonre@gmail.com; myriamguatibonza@yahoo.es; prensarafaeruribe@gmail.com

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 449 DE 2021

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Secretario General de Organismo de Control, **NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**, remite copia de la Proposición **No. 449 de 2021**; para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el **No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.**

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.
Secretaria General

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

Doctores (as)

ANDRÉS CASTRO FRANCO

Contralor de Bogotá

JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN

Personero de Bogotá

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

Veedor Distrital

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO

Alcalde Local de Santa Fe

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local de San Cristóbal (E)

MABEL ANDREA SUA TOLEDO

Alcalde Local de Usme

DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcalde Local de Bosa

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcalde Local de Kennedy

CARLOS LEORNADO LOZADA CARVALHO

Alcaldesa Local de Fontibón

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

Alcalde Local de Suba

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos (Encargado)

YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

TATIANA PIÑEROS LA VERDE

Alcalde Local de los Mártires (E)

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local de Antonio Nariño

ROSA ISABEL MONTERO TORRES

Alcaldesa Local de Puente Aranda (Encargada)

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

CONCEJO DE BOGOTA 14-09-2021 10:31:53

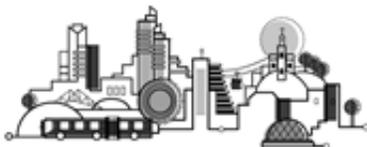
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE11454 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:330 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL

DESTINO: SECRETARIA DISTRICTAL DE AMBIENTE/MARIA MERCEDES JA

ASUNTO: ENVIO PROP. 449-2021 CITADOS E INVITADOS

OBS: ---



Alcalde Local de la Candelaria
WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMELO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)
RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (Encargado)
GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
Alcaldesa Local de Sumapaz
Ciudad

REF: Proposición **449** aprobada en la sesión Plenaria del día 10/09/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por el (los) Hs. Cs. Yefer Yesid Vega, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra; Bancada Partido Cambio Radical

Tema: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

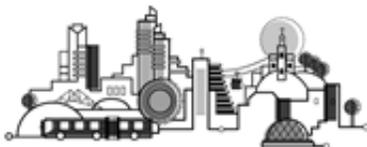
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (5) Folio (s)
Elaboró: Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23.09.2021 12:49:15
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE19334101 Fol: 16 Anex: 5
ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
ASUNTO: Asunto: Respuestas a la proposición No 449. Tema: Evaluación y Seguimiento Ejecución Presupuesto y Plan de Desarrollo.
OBS: Anexo: lo enunciado en cinco archivos en Excel

Bogotá D.C.,



Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá D.C.
Nit 899.999.061
CL 36 No. 28 A 41
secretariageneral@concejobogota.gov.co
gbermudez@concejobogota.gov.co
npromero@concejobogota.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuestas a la proposición No 449. Tema: Evaluación y Seguimiento Ejecución Presupuesto y Plan de Desarrollo.

Apreciado doctor Vanegas:

A continuación se da respuesta a la Proposición 449 aprobada en Sesión Plenaria del 10 de septiembre de 2021, presentada por los honorables concejales Yefer Yesid Vega, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y Pedro Julián López Sierra, de la Bancada Partido Cambio Radical, radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2021ER15753901 del 15 de septiembre del año en curso. Al respecto, esta Secretaría es competente para responder a los puntos 3, 5 literales c y d, 6 literales a, b y c, 7, 9 y 10.

3. “Informar que ajustes, modificaciones y re direccionamiento presupuestal se ha realizado en el 2021 en el presupuesto del Distrito por cada entidad, con el propósito de lograr la eficiencia financiera, optimización de recursos, beneficios socioeconómicos o respuesta ante la crisis derivada del COVID.”

Las modificaciones y ajustes realizados en el presupuesto de 2021, como efecto de necesidades derivadas de la pandemia del Covid 19, son las incorporadas mediante los Decretos 045 y 323 de 2021, así:

Mediante el Decreto 045 de 2021 se adicionaron recursos al presupuesto de la vigencia por \$18.859.106.741 en la Secretaría de Educación del Distrito: recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, dirigidos a la adquisición de elementos de bioseguridad, protección personal y adecuaciones o acciones necesarias para cumplir con las medidas y protocolos para la mitigación de los efectos de la emergencia, de acuerdo con la destinación y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Mediante el Decreto 323 de 2021 "Por el cual se liquida el cuerdo Distrital 816 del 25 de agosto de 2021 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público, y se dictan otras disposiciones", se dispusieron modificaciones al presupuesto de 2021, para cubrir necesidades surgidas a partir de la pandemia del Covid-19.

A continuación el desgagado de las contracreditaciones incluidas, con el fin de disponer recursos para necesidades surgidas como efecto de la emergencia:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111-Secretaría Distrital de Hacienda-SDH		
111-02 SDH-Dirección Distrital de Presupuesto		Total
13	Gastos	13.000.000.000
133	Inversión	13.000.000.000
1332	Transferencias inversión	13.000.000.000
1330205	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida	13.000.000.000
133020506	Otras no clasificadas previamente	13.000.000.000
Total Gastos e Inversiones		13.000.000.000
111-03 SDH-Dirección Distrital de Crédito Público-Servicio de la Deuda		Total
132	Servicio de la deuda	5.500.000.000
13202	Servicio de la deuda pública interna	5.500.000.000
1320202	Intereses	5.500.000.000
132020202	Intereses de préstamos	5.500.000.000
13202020201	Intereses de préstamos de banca comercial	5.500.000.000
Total Gasto servicio de la deuda		5.500.000.000
0117-01 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Total
13	Gastos	4.826.071.057
131	Gastos de Funcionamiento	4.826.071.057
13102	Adquisición de bienes y servicios	4.826.071.057
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	4.826.071.057
131020202	Adquisición de servicios	4.826.071.057
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.826.071.057
1310202020202	Servicios inmobiliarios	4.826.071.057
131020202020201	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	4.826.071.057
Total Gastos e Inversiones		4.826.071.057

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

0204-01 Instituto de Desarrollo Urbano		Total
13	Gastos	232.222.236.511
133	Inversión	232.222.236.511
13301	Directa	232.222.236.511
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	30.061.769.531
13301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	30.061.769.531
133011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	30.061.769.531
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	202.160.466.980
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	45.960.466.980
133011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	26.884.304.480
133011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	9.326.162.500
133011604490000007782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	9.750.000.000
13301160450	Red de Metros	156.200.000.000
133011604500000007786	Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad	156.200.000.000
Total Gastos e Inversiones		232.222.236.511

A continuación el desagregado de las adiciones incluidas, con el fin de disponer recursos para necesidades surgidas como efecto de la emergencia:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111- Secretaría Distrital de Hacienda		Total
111-02 Dirección Distrital de Presupuesto		
13	Gastos	1.453.561.000.000
133	Inversión	1.453.561.000.000
13302	Transferencias Inversión	1.453.561.000.000
1330201	Distrital	1.150.848.000.000
133020103	A otras entidades del gobierno general	1.150.848.000.000
13302010302	Transmilenio - Aporte Ordinario	1.150.848.000.000

111- Secretaría Distrital de Hacienda		Total
133020103020003	Recursos Suficiencia Financiera del Sistema de Transporte - FET	1.150.848.000.000
133020103020003001	Diferencial Tarifario	1.150.848.000.000
1330208	Fondo Cuenta para el Sistema Bogotá Solidaria	302.713.000.000
133020801	Ingreso Mínimo Garantizado	302.713.000.000
Total Adición Gastos e Inversiones		1.453.561.000.000

0112-01 Secretaría de Educación del Distrito - SED		Total
13	Gastos	28.693.150.000
133	Inversión	28.693.150.000
13301	Directa	28.693.150.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	28.693.150.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política	28.693.150.000
13301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XX	28.693.150.000
133011601170000007807	Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C	28.693.150.000
Total Gastos e Inversiones		28.693.150.000

0117-01 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Total
13	Gastos	31.320.000.000
133	Inversión	31.320.000.000
13301	Directa	31.320.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	31.320.000.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	31.320.000.000
13301160118	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	31.320.000.000
133011601180000007863	Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá	16.635.000.000
133011601180000007874	Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mipymes de Bogotá	14.685.000.000
Total Gastos e Inversiones		31.320.000.000

0118-01 Secretaría Distrital del Hábitat		Total
13	Gastos	108.982.000.000
133	Inversión	108.982.000.000
13301	Directa	108.982.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	108.982.000.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	107.932.000.000
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	91.982.000.000
133011601010000007823	Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	91.982.000.000
13301160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	14.950.000.000
133011601190000007575	Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	14.950.000.000
13301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.000.000.000
133011601210000007590	Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	1.000.000.000
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	700.000.000
13301160232	Revitalización urbana para la competitividad	700.000.000
133011602320000007642	Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	700.000.000
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	350.000.000
13301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	350.000.000
133011603450000007645	Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	350.000.000
Total Gastos e Inversiones		108.982.000.000

0122-01 Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS		Total
13	Gastos	164.254.000.000
133	Inversión	164.254.000.000
13301	Directa	164.254.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	164.254.000.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política	164.254.000.000
13301160106	Sistema Distrital del Cuidado	127.990.000.000
133011601060000007744	Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá	41.400.000.000
133011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	41.440.000.000
133011601060000007749	Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	45.150.000.000
13301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	36.264.000.000
133011601170000007740	Generación jóvenes con derechos en Bogotá	36.264.000.000
Total Gastos e Inversiones		164.254.000.000

0126-01 Secretaría Distrital de Ambiente		Total
13	Gastos	13.000.000.000
133	Inversión	13.000.000.000
13301	Directa	13.000.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	13.000.000.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política	13.000.000.000
13301160122	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	13.000.000.000
133011601220000007657	Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá	13.000.000.000
Total Gastos e Inversiones		13.000.000.000

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

0218-01 Jardín Botánico “José Celestino Mutis “		Total
13	Gastos	5.000.000.000

0218-01 Jardín Botánico “José Celestino Mutis “		Total
133	Inversión	5.000.000.000
13301	Directa	5.000.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	5.000.000.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política	5.000.000.000
13301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	1.021.061.082
133011601240000007681	Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá	1.021.061.082
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	3.978.938.918
13301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	3.978.938.918
133011602330000007677	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	3.978.938.918
Total Gastos e Inversiones		5.000.000.000

0227-01 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		Total
13	Gastos	15.450.000.000
133	Inversión	15.450.000.000
13301	Directa	15.450.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	15.450.000.000
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	15.450.000.000
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	15.450.000.000
133011604490000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	15.450.000.000
Total Gastos e Inversiones		15.450.000.000

5. “Frente al PRESUPUESTO”

c. “Qué Vigencias futuras se constituyeron en el 2020 y 2021, informar por entidad y Proyecto.”

En 2020 se aprobaron vigencias futuras ordinarias para ser ejecutadas en 2022 y 2023 hasta por la suma de TRES BILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.148.590.154.000), pesos constantes de 2021 (Acuerdo 788 de 2020, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal

comprendida entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", artículo 3º). El detalle de estas vigencias futuras por entidades y proyecto se encuentra en el archivo de Excel (Anexo_Punto 5c_VF Acuerdo788 2020_Proposición 449.xls). En 2021 no se han aprobado Vigencias Futuras.

d. “Informar sobre las Vigencias Futuras recibidas con corte a 31 diciembre de 2019 y sobre las constituidas en 2020 y 2021, por entidad y por proyecto, el avance presupuestal (...).”

Se adjunta archivo de Excel (Anexo_Punto 5d_VF Ejecutadas Julio21_Proposicion 449.xls), se encuentran los compromisos y giros de las vigencias futuras, por entidades y proyectos, acumulado a julio 31 de 2021.

“6. Frente al PRESUPUESTO DE INGRESOS”

a. “Informar por fuentes de ingreso, todos los recursos que ha recibido el Distrito, discriminado por cada año 2020 y 2021 y presentar comparativo frente a lo proyectado en el presupuesto programado para cada vigencia. Incluir detalladamente las fuentes propias por las entidades que recaudan, como por ejemplo valorización – IDU.”

Se anexa base de datos en Excel (Anexo_Punto 6_Ingresos_Proposición 449.xls), con los ingresos de 2020 y 2021 (julio), por entidad del presupuesto anual, incluyendo presupuesto inicial, presupuesto vigente y recaudo.

b. “De encontrarse déficit en lo programado de ingreso frente a lo efectivamente registrado como ingreso, informar el manejo dado o proyectado para cubrir la diferencia.”

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza seguimiento de ingresos y su ejecución de manera mensual y si en algún momento se determina una renta en la que se estime que el recaudo de cierre de año va a ser inferior a lo programado se suspende el gasto relacionado con la misma. Es así como al cierre de la vigencia 2020 y en relación con recursos de libre destinación de la Administración Central se obtuvo un superávit de \$276 mil millones, parte del cual se incorporó al presupuesto de 2021 con el Acuerdo 816 de 2021.

c. “Informar las fuentes de ingreso nuevas que ha incorporado esta administración en 2020 y 2021.”

En el presupuesto de 2021 se incluyeron nuevas rentas relacionadas con el aprovechamiento económico del espacio público por instalación de antenas radioeléctricas y con derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión, sin embargo la primera no ha empezado a generar ingresos y la segunda está aún lejos de la expectativa inicial. En todo caso, la Administración sigue trabajando sobre las mismas y sobre nuevos conceptos de ingreso, como son:

Acuerdo Distrital 695 de 2017: "Por medio del cual se autoriza a la Administración Distrital el cobro de la tasa por el derecho de estacionamiento sobre las vías públicas y se dictan otras disposiciones"

Decreto Distrital 552 de 2018: "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones."

Decreto Distrital 519 de 2019: "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el estacionamiento en vía pública y se dictan otras disposiciones"

Decreto Distrital 749 de 2019: "Por medio del cual se implementa en el Distrito Capital el Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular"

"7 Frente a la CARTERA"

- a. "Informar la cartera del Distrito a la fecha de corte de este informe, por tipo de impuesto, tasa o contribución, incluyendo los cobros que recaudan otras entidades diferentes a Secretaría de Hacienda, como valorización del IDU, presentar un comparativo con corte a 1 de enero de 2020, a 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de corte para envío de esta respuesta.
Informar por tipo de impuesto, tasa o contribución y por entidad responsable."

La Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda de Bogotá tiene bajo su responsabilidad la gestión de cobro de los saldos insolutos de la cartera generada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los impuestos de Bogotá y de las obligaciones no tributarias de las entidades del sector central y de las localidades que no cuentan con competencia legal para realizar esta actividad, En este orden, a continuación, informamos los monto de la cartera tributaria y no tributaria :

I) Cartera Tributaria.

A continuación, se presenta la cartera cobrable tributaria a enero de 2020 clasificada por tipo de impuesto, numero de registros, valor del tributo, sanción e intereses:

CARTERA COBRABLE ENERO 2020

CLASE IMPUESTO	CLASIFICACION	REGISTROS	CARTERA COBRABLE POR IMPUESTO			INTERES	TOTAL
			IMPUESTO	SANCION			
PREDIAL	COBRABLE	802.950	\$ 1.395.270.915.704	\$ 494.028.980.617	\$ 937.091.608.000	\$ 2.826.391.504.321	
ICA	COBRABLE	85.166	\$ 287.139.627.945	\$ 162.412.675.966	\$ 222.481.195.000	\$ 672.033.498.911	
VEHICULOS	COBRABLE	1.393.547	\$ 319.002.224.500	\$ 110.991.940.313	\$ 194.765.011.000	\$ 624.759.175.813	
AZAR Y ESPECTACUL	COBRABLE	271	\$ 2.009.995.000	\$ 1.042.763.000	\$ 6.062.983.000	\$ 9.115.741.000	
DELINEACION	COBRABLE	1.176	\$ 55.314.833.817	\$ 2.755.909.902	\$ 48.863.904.000	\$ 106.934.647.719	
SOBRETASA	COBRABLE	53	\$ 327.734.000	\$ 14.584.665.000	\$ 628.438.000	\$ 15.540.837.000	
RETEICA	COBRABLE	4.194	\$ 4.447.004.700	\$ 17.061.632.000	\$ 3.479.475.000	\$ 24.988.111.700	
TOTAL COBRABLE		2.287.357	\$ 2.063.512.335.666	\$ 802.878.566.798	\$ 1.413.372.614.000	\$ 4.279.763.516.464	

Certificación de cartera DIB enero 2020

Conforme lo anterior, se evidencia que a enero de 2020 el rubro más importante corresponde al impuesto predial unificado cuyo valor total adeudado era de \$ 2.826.391.504.321 equivalente al 66% del total de la cartera tributaria, dicho monto se encontraba distribuido en 802.950 obligaciones que representaba el 35% del total. El segundo impuesto más representativo era el de Industria y Comercio con un 15,7% del valor de la cartera, esto es con un valor de \$ 672.033.498.911, cuyas 85.166 deudas correspondían al 3,7%, de otro lado el impuesto sobre vehículos automotores era el tributo con mayor número de obligaciones, pues alcanzaba 1.393.547 registros, equivalentes al 61% del total de deudas, correspondiéndole \$ 624.759.175.813 es decir el 14,5% de la cartera.

En la siguiente tabla se puede apreciar los saldos de cartera tributaria con corte a 31 de diciembre de 2020:

CARTERA CLASIFICADA DICIEMBRE 2020

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTO						
CLASE IMPUESTO	CLASIFICACION	REGISTROS	IMPUESTO (\$)	SANCIÓN (\$)	INTERES (\$)	TOTAL (\$)
PREDIAL	COBRABLE	1.055.451	\$ 1.763.428.608.208	\$ 495.060.639.596	\$ 1.100.107.006.000	\$ 3.358.596.253.804
ICA	COBRABLE	108.499	\$ 464.388.129.557	\$ 271.304.267.000	\$ 326.587.691.000	\$ 1.062.280.087.557
VEHICULOS	COBRABLE	1.805.562	\$ 397.427.011.286	\$ 98.908.139.606	\$ 226.376.242.000	\$ 722.711.392.892
AZAR Y ESPECTACUL	COBRABLE	166	\$ 75.787.000	\$ 2.333.000	\$ 55.686.000	\$ 133.806.000
DELINEACION	COBRABLE	1.582	\$ 78.709.066.915	\$ 6.274.033.000	\$ 165.936.930.000	\$ 250.920.029.915
SOBRETASA	COBRABLE	82	\$ 11.030.555.000	\$ 16.282.828.000	\$ 3.864.410.000	\$ 31.177.793.000
RETEICA	COBRABLE	6.301	\$ 5.864.267.700	\$ 20.177.807.000	\$ 3.886.614.000	\$ 29.928.688.700
TOTAL COBRABLE		2.977.643	\$ 2.720.923.425.666	\$ 908.010.047.202	\$ 1.826.814.579.000	\$ 5.455.748.051.868

Certificación de cartera DIB enero 2021

El monto de la cartera tributaria a diciembre de 2020 ascendía a \$ 5.455.748.051.868 distribuidos en 2.977.643 registros (objeto/vigencia). Conforme lo presentado, en términos de valor, el incremento mostrado en relación con la cartera relacionada en el cuadro anterior fue del 27% generado principalmente por un mayor número de obligaciones pendientes de pago por los tres impuestos más representativos así: Predial (31%), ICA (27%) y Vehículos (30%).

Lo anterior se vio reflejado en incrementos por estos tres tributos como se muestra en la siguiente tabla:

CLASE IMPUESTO	TOTAL VARIACIÓN (\$)	INCREMENTO (%)
PREDIAL	\$ 532.204.749.483	19%
ICA	\$ 390.246.588.646	58%
VEHICULOS	\$ 97.952.217.079	16%
AZAR Y ESPECT.	-\$ 8.981.935.000	-99%
DELINEACION	\$ 143.985.382.196	135%
SOBRETASA	\$ 15.636.956.000	101%
RETEICA	\$ 4.940.577.000	20%
TOTALES	\$ 1.175.984.535.404	27%

Certificación de cartera DIB diciembre 2019/2020

De acuerdo con la clasificación por tipo de impuesto, el predial es el tributo que tenía una mayor relevancia en la medida en que participa en un 62% del valor total de obligaciones y en un 34% si se considera la cantidad de registros, en un segundo nivel de importancia se encuentra el impuesto de industria y comercio al concentrar el 19% del monto total de la cartera en tan solo el 4% de registros, lo cual contrasta con el impuesto de vehículos que alcanza un 13% de participación en valores, distribuidos en el 61% de los registros del total de la cartera. Posteriormente, se ubican los impuestos de delimitación urbana, sobretasa a la gasolina, retención en la fuente de ICA y el impuesto de azar y espectáculos cuya sumatoria de valores es inferior al 1% del total.

Finalmente se presenta la información solicitada en relación con la cartera con corte agosto de 2021:

CARTERA CLASIFICADA AGOSTO 14 2021

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTO						
CLASE IMPUESTO	CLASIFICACION	REGISTROS	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
PREDIAL	COBRABLE	1.350.631	\$ 2.302.091.360.870	\$ 503.191.126.017	\$ 1.267.981.864.000	\$ 4.073.264.350.887
ICA	COBRABLE	124.816	\$ 512.137.571.077	\$ 278.347.825.966	\$ 353.004.439.000	\$ 1.143.489.836.043
VEHICULOS	COBRABLE	1.620.371	\$ 341.765.844.000	\$ 90.682.360.542	\$ 237.104.658.000	\$ 669.552.862.542
AZAR Y ESPECTACUL	COBRABLE	211	\$ 1.669.008.140	\$ 804.703.000	\$ 5.092.547.000	\$ 7.566.258.140
DELINEACION	COBRABLE	1.874	\$ 113.026.751.915	\$ 6.238.724.000	\$ 193.744.609.000	\$ 313.010.084.915
SOBRETASA	COBRABLE	82	\$ 11.030.555.000	\$ 16.547.079.000	\$ 22.307.591.000	\$ 49.885.225.000
RETEICA	COBRABLE	19.715	\$ 25.237.943.700	\$ 25.978.579.000	\$ 4.676.943.000	\$ 55.893.465.700
TOTAL COBRABLE		3.117.700	\$ 3.306.959.034.702	\$ 921.790.397.525	\$ 2.083.912.651.000	\$ 6.312.662.083.227

Certificación de cartera DIB agosto 2021

El monto de la cartera tributaria a agosto de 2021 asciende a \$ 6.312.662.083.227 distribuidos en 3.117.700 registros (objeto/vigencia). Como se observa, en términos de valor, el incremento presentado frente a la cartera con corte a diciembre de 2020 fue del 16% ocasionado principalmente por las variaciones en el impuesto predial que incluye la cartera causada por la vigencia 2021 cuyo vencimiento para el pago fue el 23 de julio del presente año, es así como el aumento en el valor adeudado por este concepto fue del 21% equivalente a un monto de \$714.668.097.083 distribuidos en 295.180 nuevas obligaciones que representan una variación positiva del 2 No ocurre lo mismo para el caso del impuesto sobre vehículos que disminuyó en el mismo periodo en el 7% (\$53.158.530.350) ocasionada principalmente por pagos efectuados por los ciudadanos y por la no inclusión de cartera nueva de este tributo que se causó el 28 de agosto, es decir con posterioridad a la fecha de corte de este informe que corresponde al 14 de agosto de 2021.

Por su parte la cartera del impuesto de industria y comercio creció durante este periodo en \$81.209.748.486 equivalente al 8% en relación con este mismo rubro registrado a 31 de diciembre de 2020.

i) Cartera no Tributaria.

Los procesos de cobro coactivo activos enero de 2020 eran 6.809 y tenían un saldo de \$71.758.746.024, discriminados por concepto de obligación de la siguiente manera:

Concepto de la Obligación	Número de procesos	Saldo
Vigilancia Proyectos de Construcción	2630	35.925.305.207
Contravención Urbana	875	13.509.237.047
Normas Ambientales	350	6.785.037.402
Costas Procesales	32	4.261.164.575
Reintegro Nomina Vigencias Anteriores SGP (SDE)	409	4.258.397.566
Tasa Retributivas y Compensatorias	16	2.496.326.245
Contratos-Cláusula Penal	8	1.372.474.432
Reintegros	100	914.506.572
Requisitos Establecimientos	140	625.169.710
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2058	607.377.959
Disciplinarios	43	606.563.973
Código de Policía	42	151.315.198
Sanciones (SDE)	23	113.218.993
Reintegro Nomina Vigencias Anteriores (SDE)	30	74.573.249
Reintegro EPS (V. Ant) Sector Central	1	18.644.100
Costas Judiciales (SDE)	36	12.488.815
Normas Higiénico-Sanitarias	5	10.205.981
Multas (SDE)	3	7.080.161
Tasa por Uso de Aguas Subterráneas	6	6.713.103
Rendimientos Convenios - Contratos (SDE)	1	2.683.111
Multa Contractual	1	262.624
Total general	6809	71.758.746.024

Fuente aplicativo SICO con fecha de corte 31 de enero de 2019

A continuación, se informan los procesos a cargo de la Subdirección de Cobro no tributario de la Dirección de Cobro al 31 de diciembre del 2020, el valor de la cartera era de \$81.794.823.116 representado en 11.897 procesos:

Concepto obligación	No. Procesos	Saldo
Vigilancia Proyectos de Construcción	3172	45.854.174.162
Contravención Urbana	781	12.289.611.991
Normas Ambientales	359	7.604.910.586
Sentencias	5	4.835.233.208
Reintegro Nomina Vigencias Anteriores SGP (SDE)	359	3.573.889.785
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadano	6442	2.128.643.395
Contratos-Cláusula Penal	8	1.754.337.748
Reintegros	93	967.231.744
Disciplinarios	43	646.195.566
Tasa Retributivas y Compensatorias	12	591.520.478
Requisitos Establecimientos	87	412.326.565
Costas Procesales	22	269.796.856
Código de Policía	32	162.339.976
Reintegro Ordenes de Pago Vigencias Anteriores (SDE)	1	148.419.922

Concepto obligación	No. Procesos	Saldo
Sanciones (SDE)	24	134.138.333
Liquidación unilateral de contratos	8	129.846.119
Reintegro Nomina Vigencias Anteriores (SDE)	43	94.164.888
Comparendo Ambiental	347	76.887.378
Reintegro EPS (V. Ant) Sector Central	4	68.162.954
Reembolso Ordenes de Pago Vigencia (SDE)	1	14.518.829
Costas Judiciales (SDE)	36	13.170.732
Normas Higiénico-Sanitarias	5	10.205.981
Multas (SDE)	3	7.080.161
Tasa por Uso de Aguas subterráneas	2	4.231.620
Rendimientos Convenios - Contratos (SDE)	1	2.683.111
Reembolso Nomina Vigencia SGP (SDE)	1	838.404
Multa Contractual	1	262.624
Total general	11.897	81.794.823.116

Fuente: Aplicativo SICO – Corte 31 de diciembre de 2020

Ahora bien, el valor de la cartera no tributaria con corte al mes de septiembre de 2021 es de \$112.111.963.145, representados 19.484, a continuación, se describe la operación principal de cada uno de ellos.

Descripción	No. procesos
Reembolsos y reintegros	189
Multas ambientales	526
Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	12046
Multas otras entidades, sanciones e intereses	6513
Permiso tala, poda, trans, reubicación Arbolado urbano - Evaluación	188
Costas judiciales – No tributarios entidades	
Tasas por uso de aguas subterráneas y tasas retributivas	22
Total, general	19484

Fuente: ZTRMT-C0089 TRM SAP

Como se observa, el incremento en el número de procesos se debe al inicio del cobro de las multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

b. “Cuál fue la cartera recaudada por tipo de ingreso mientras estuvieron vigentes los artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo 678 de mayo 20 de 2020. Informar por tipo de Impuesto, Tasa o Contribución y el número de contribuyentes que realizaron los pagos por cada concepto.”

Aplicación del artículo 6 del Decreto 678 de 2020

Sea lo primero señalar que, en virtud del artículo 3° del Acuerdo 648 de 2016, desde el año 2017 opera en el Distrito Capital el Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario – SPAC del impuesto predial unificado, según el cual los propietarios de predios residenciales pueden diferir hasta en cuatro (4) cuotas el pago del impuesto de la vigencia.

Es por ello por lo que, en virtud del artículo 6° del Decreto Legislativo 678 de 2020, se habilitó, por el término de la vigencia 2020, el pago por cuotas del impuesto predial de la vigencia de predios no residenciales, y el pago por cuotas del impuesto sobre vehículos automotores de la vigencia. A continuación, nos permitimos informar el recaudo por cuotas de la vigencia 2020.

Concepto de Recaudo		2020		Objetos
		Recaudo	Sujetos	
Pago por Cuotas	Predial Residencial - SPAC	\$ 77.431	51.894	56.444
	Predial No Residencial	\$ 31.962	5.549	8.026
	Vehículos	\$ 17.312	33.703	37.897
	Total	\$ 126.704	91.146	102.367

Fuente: Soportes Tributarios 2020. Corte de información: 24/1/2021.

Cifras en millones de pesos a precios corrientes.

Cálculos: DIB-SDH.

Aplicación del artículo 7 del Decreto 678 de 2020

A continuación, se relaciona el recaudo obtenido por los beneficios contenidos en el artículo 7 del Decreto 678 de 2020 durante el tiempo que la norma estuvo vigente. Esto es hasta el pronunciamiento de constitucionalidad realizado por la Corte Constitucional en sentencia C-448 de 2020.

i) Obligaciones tributarias

IMPUESTO	SUJETOS	DEUDAS	RECAUDO
Predial	47.681	80.137	\$121.054.940.393
ICA	2.898	4.631	\$11.814.465.037
Vehículos	28.267	42.356	\$24.715.982.015
Delineación	3	3	\$6.752.000
RetelCA	12	18	\$35.572.000
Total	78.861	127.145	\$157.627.711.445

Fuente: Soportes tributarios. Corte de información: 6/01/2021

Cifras en pesos corrientes

Cálculos y elaboración: DIB – SDH.

i) Obligaciones no tributarias.

En cuanto a obligaciones no tributarias en cobro coactivo, el recaudo producto de la aplicación del Decreto Legislativo 678 de 2020 fue de mil ciento noventa y nueve millones dos mil cuatrocientos pesos (\$1.199.002.400). A continuación, se detalla el monto de cartera recuperado teniendo en cuenta el tipo de obligación, el número de deudores que se acogieron al beneficio y el valor cancelado por cada concepto:

CLASIFICACIÓN DE LA CARETRA/TIPO DE OBLIGACIÓN	RECAUDO	DEUDORES
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadano	\$ 2.117.000	13
Contravención Urbana	\$ 134.174.000	19
Normas Ambientales	\$ 363.302.000	5
Disciplinarios	\$ 1.803.000	1
Requisitos Establecimientos	\$ 218.000	1
Sanciones (SDE)	\$ 1.343.000	1
Vigilancia Proyectos de Construcción	\$ 696.045.000	65
Total general	\$ 1.199.002.400	105

Fuente reporte transacción ZTRMT_C0089 – TRM

Finalmente y con respecto al Artículo 8° del Decreto Legislativo 678 de 2020, se informa el recaudo de la Sobretasa al ACPM:

CONCEPTO DE RECAUDO	PERIODO DE RECAUDO	VALOR
Sobretasa al ACPM	De junio a diciembre 2020	\$21.793.247.206
Sobretasa al ACPM	De enero a agosto 2021	\$29.971.350.543

Fuente: DDT - Reportes FI-CA-Recaudos y Ejecución de Rentas e Ingresos Administración Central.

Nota: Registro por fecha de contabilización – Cifras en pesos.

El procedimiento operativo que se lleva a cabo con respecto a la legalización de los recursos recibidos es el siguiente:

- Mensualmente se recibe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un giro en la cuenta bancaria recaudadora de la Dirección Distrital de Tesorería.
- Mensualmente y vía correo electrónico, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que con fundamento en lo establecido por la Ley 488 de 1998 y como administrador de la Sobretasa al ACPM, la cual es una contribución de carácter nacional, efectúa la distribución de la misma a los departamentos en proporción al consumo en cada uno de ellos, ordenando los giros una vez se han cumplido los requisitos para el mismo, observando estrictamente la distribución que ha presentado cada responsable en su liquidación privada de la Sobretasa en mención. A su vez, indica el valor que abona en la cuenta bancaria recaudadora de la Dirección Distrital de Tesorería y especifica el periodo gravable al que corresponde el giro de los recursos.
- Una vez verificado el ingreso de los recursos y recibida la información del correo electrónico en mención, se realiza el proceso de legalización en el Sistema Financiero SAP de la Secretaría Distrital de Hacienda del valor mensual recibido, seleccionando el concepto de ingreso de nombre "SOBRETASA AL ACPM".

“9. Frente a las RESERVAS PRESUPUESTALES”

a. “Presentar por entidad el total de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020 y el total girado a la fecha corte de envío de este informe.”

Anexo archivo en Excel (Anexo_Punto 9_Reservas_Proposición 449.xls), con la relación de reservas constituidas por entidad a diciembre de 2020 y los giros realizados a la fecha.

“10. Frente a PASIVOS EXIGIBLES”

a. “Presentar por entidad el total de pasivos exigibles constituidos a 31 de diciembre de 2020 y el total girado a la fecha corte de envío de este informe.”

Anexo archivo en Excel (Anexo_Punto 9_Reservas_Proposición 449.xls), con la relación de reservas constituidas por entidad a diciembre de 2020 y los giros realizados a la fecha.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Anexo: lo enunciado en cinco archivos en Excel

Aprobó:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico Martha Cecilia Garcia Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto Pablo Fernando Verástegui Niño – Director DCO Orlando Valbuena Gómez – Director DIB Sandra Del Pilar Narváz Castillo		
Revisado por:	Juan Carlos Zamudio Rozo- Subdirector de Cobro Tributario María Clemencia Jaramillo – Subdirectora SCT José Vicente Castro Torres – Subdirector de Finanzas Distritales Sonia Lorena Russi Noguera – Asesora Despacho DDT Néstor Raúl Hermida Gómez – Subdirector de Operación Financiera – DDT		
Proyectado por:	Karem Liliana Conde Villegas – Asesora DCO Cesar Alfonso Figueroa Socarras – Asesor DIB Caril Antonio Rodríguez González – Profesional Especializado Martha Lucia Pérez – Jefe Oficina de Consolidación – DDT Lida Patricia Pérez Rodríguez – Jefe Oficina Gestión de Ingresos – DDT		